



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

DECRETO DE ALCALDÍA N°18 - 2010.MDS

Socabaya, **15 OCT 2010**

VISTOS:

El Informe N° 010-2010-MDS/A-GM-GSA-CONT, Informe Legal N° 059-2010-MDS/A-GM-GAJ y el Informe N° 206-2010-MDS/A-GM-GPP emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que, el Art. 37° de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.1 que aprueba la Directiva de Tesorería establece que puede utilizarse el fondo fijo para caja chica para gastos con cargo a fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. Su administración se sujeta a las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y a las disposiciones que regulan el Fondo de Pagos en Efectivo en la referida Directiva.

Que, habiéndose evaluado los puntos señalados por la Gerencia de Asesoría Jurídica en su Informe Legal N° 059-2010-MDS/A-GM-GAJ, el Informe N° 018-2010-MDS/A-GM-GSA-CONT emitido por la Unidad de Contabilidad y lo señalados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en su Informe N° 206-2010-MDS/A-GM-GPP, es que la presente directiva se encuentra expedita para ser aprobada.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 04-2010-MDS, denominada "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA" que forma parte integrante de la presente resolución en calidad de anexo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Angel Justo Just
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wuilher Mendoza Aparicio
ALCALDE